ADENDA Nº 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BARRERAS FLOTANTES PARA CONTENCIÓN DE DERRAME" ID N° 361.727

Asunción, 10 de junio de 2019

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BARRERAS FLOTANTES PARA CONTENCIÓN DE DERRAME" ID N° 361.727,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

MODIFICACIÓN Nº 01

SE MODIFICAN LAS FECHAS DE ENTREGA DE OFERTAS Y APERTURA FÍSICA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

MODIFICACION Nº 02

En la SECCIÓN III "SUMINISTRO REQUERIDOS", se modifica el punto Nº 2 "Plazo y Lugar de Entrega" de la siguiente manera:

DONDE DICE:

El plazo de entrega de cada uno de los ítems es de **30 (treinta)** días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato por ambas partes.

El Lugar de entrega de los ítems es la Planta de Petropar en la Ciudad De Villa Elisa. Avda. Río Paraguay y Defensores del Chaco, en el horario de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Los bienes deberán estar completamente asegurados, contra daños o incidentales ocurridos durante la adquisición, transporte en la Planta de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa.

El Proveedor está obligado a transportar los Bienes al lugar de entrega establecido, incluyendo seguro y almacenamiento, que será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio.

DEBE DECIR:

El plazo de entrega de cada uno de los ítems es de **60 (sesenta)** días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato por ambas partes.

El Lugar de entrega de los ítems es la Planta de Petropar en la Ciudad De Villa Elisa. Avda. Río Paraguay y Defensores del Chaco, en el horario de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Los bienes deberán estar completamente asegurados, contra daños o incidentales ocurridos durante la adquisición, transporte en la Planta de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa.

El Proveedor está obligado a transportar los Bienes al lugar de entrega establecido, incluyendo seguro y almacenamiento, que será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Félix Chávez
Director.
Dirección Operativa de Contrataciones

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py